

Las estafas y alza ilegal de precios relacionadas al huracán no se toleran en Texas



La gente de Texas se ha visto afectada de forma significativa por los huracanes Katrina y Rita. Durante todo este tiempo la gente ha demostrado una sorprendente fuerza de voluntad y bondad que como texano me enorgullece. Cuando le tendimos la mano generosamente a los evacuados que habían huido de Katrina y luego cuando comenzamos la difícil tarea de recuperar y reconstruir nuestras vidas después de Rita, le hemos mostrado al país nuestro famoso espíritu texano.

Desafortunadamente, siempre hay algunos que inevitablemente buscan la forma de sacarle provecho al sufrimiento de otros. En los días antes y después de que tocasen tierra los huracanes, la Procuraduría General recibió muchas quejas de los consumidores sobre prácticas empresariales engañosas o alza ilícita de precios en artículos y servicios tales como renta de autos, gasolina, madera, renta de cuartos de hotel y agua embotellada.

Equipos de la Procuraduría General rápidamente acudieron a diferentes ciudades de las áreas afectadas para investigar la información presentada en las quejas y para repartir folletos informativos sobre los derechos de los consumidores y sobre cómo presentar una queja. Le recordamos a las empresas que la Ley de Texas Contra Prácticas Empresariales Engañosas (Texas Deceptive Trade Practices Act, DTPA) les prohíbe

publicar tarifas, precios o servicios falsos durante un desastre o en cualquier otro momento.

La Ley también cuenta con provisiones sobre el alza ilícita de precios que se desencadenaron cuando el Gobernador Perry declaró emergencia poco después de que tocara tierra Katrina y unos días antes de que Rita llegara a la costa. Éstas provisiones le permiten a la Procuraduría General solicitar multas por incumplimiento de la ley más fuertes para proteger a los consumidores contra aquellos que cobran precios exorbitantes por gasolina, alimentos, hospedaje, medicamentos, trabajo de reparación y otras necesidades durante y después de que oficialmente se declara un desastre.

Después de que se realizaron las declaraciones de emergencia, rápidamente emití advertencias a nivel estatal de que la Procuraduría General no vacilaría para ponerle un alto a la exorbitante alza de precios que no seguían los precios del mercado predominantes. Subsecuentemente nuestros investigadores trabajaron incansablemente para localizar reportes de aumento ilícito de precios.

Me complace decir que la mayoría de las empresas, muy lejos de explotar a las víctimas, hicieron un gran esfuerzo por ayudarles. Muchos hoteles y moteles disminuyeron sus tarifas o permitieron que las personas se quedaran ahí gratis, permitieron que entraran mascotas cuando normalmente no lo harían y fueron muy serviciales y concientes de la situación que enfrentaban sus huéspedes.

Una de las más grandes amenazas después de que pasa una tormenta son las estafas de ayuda a los damnificados.

Los catastróficos daños causados por el Huracán Katrina y el Huracán Rita han inspirado a muchas personas de Texas a dar generosamente para ayudar a las víctimas desplazadas por los huracanes. Desafortunadamente, en momentos como estos, los estafadores y ladrones tratarán de aprovecharse de su generosidad. Tenga mucho cuidado en sus respuestas a solicitudes de ayuda.

Es prudente hacer donativos solamente a caridades con que ya está familiarizado y sabe que son legítimas. No olvide que las organizaciones de buena fama no solicitan donativos de los consumidores por teléfono, correo electrónico o de puerta en puerta. No utilice enlaces que usted encuentra en correos electrónicos no solicitados para lograr acceso a las páginas Internet de éstas organizaciones.

Además, los consumidores que enfrentan limpieza o reparaciones tras el paso de la tormenta deben tener cuidado cuando escogen un contratista para que realice el trabajo. Para evitar ser estafado, usted debe: Trabajar solamente con contratistas que tengan las licencias necesarias y hayan presentado un bono (bond) ante las autoridades; tenga cuidado de ofertas “especiales” y servicios a un precio extraordinariamente barato; contacte a su empresa aseguradora para que le den un estimado de los daños y un presupuesto de lo que costará la reparación; nunca pague por adelantado por trabajo que le hayan prometido y pida los términos de la garantía por escrito.

Hacerle frente a tormentas devastadoras como estas es un desafío, pero juntos lo lograremos.

RECUERDE

Las estafas relacionadas a los huracanes y el alza ilícita de precios

Es ilegal: Vender o rentar gasolina, alimentos, medicinas u otros artículos o servicios a precios exorbitantes o excesivos; pedir un precio exorbitante o excesivo en conexión con la venta o renta de gasolina, alimentos, medicinas u otros artículos o servicios básicos.

Para presentar una queja ante la Procuraduría General: (800) 252-8011 www.oag.state.tx.us

Para información sobre una entidad caritativa: Council of Better Business Bureaus Wise Living Alliance: (703) 276-0100 www.give.org

NO CONTESTE solicitudes telefónicas o por correo electrónico de desconocidos

NO UTILICE enlaces en correos electrónicos, aunque supuestamente van a páginas Internet de caridades reconocidas. Estos enlaces a menudo llevan a copias de las páginas verdaderas, creadas para desviar su donativo. Escriba la dirección directamente o utilice un enlace de una página Internet del gobierno.

EVITE LAS ESTAFAS

trabaje solamente con contratistas que tengan las licencias necesarias y hayan presentado un bono (bond) ante las autoridades tenga cuidado de ofertas “especiales” nunca pague por adelantado por trabajo pida los términos de la garantía por escrito



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS

GREG ABBOTT

